INVITACIÓN PROCESO MP-ST-MC-004-2024

INFORME FINAL

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, la ingeniera civil DIANA RAQUEL GAVIRIA DIAZ y el abogado JEISSON ANDRÉS LEGUIZAMO MADRIGAL, contratistas de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, una vez verificados los documentos subsanados y las observaciones presentadas a las propuestas y al informe de evaluación, como miembros del comité evaluador, con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente, y atendiendo a lo dispuesto en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomiendan al Señor Alcalde del Municipio **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad (al haber ofertado el menor valor), GYG SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBRAS CIVILES SAS identificado con el Nit No. 900.533.956-8 y representada legalmente por GEOVANNI ALIRIO HURTADO OLAVE identificado con la cedula de ciudadanía No.10.549.906, por un valor total de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($67.301.256) AIU INCLUIDO.** Los valores unitarios a reconocer serán los presentados en el presupuesto oficial por parte del proponente.

DIANA RAQUEL GAVIRIA DIAZ
COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE TECNICO

ANDRÉS LEGUIZAMO MADRIGAL
COMITÉ EVALUADOR JURIDICO